



MINISTERIO DE CULTURA

Dominicana

MINISTERIO DE CULTURA

RNC: 401-51036-7

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS No. CULTURA-CCC-2018-0038 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE MOTOR TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA PARA ESTE MINISTERIO DE CULTURA

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día ocho (08) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) se han reunido en el domicilio y asiento social del **MINISTERIO DE CULTURA**, sito en la Ave. George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, República Dominicana, los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura**, señores: **ARQ. RAFAEL EDUARDO SELMAN HASBÚN**, en su condición de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio; **FILIAS BENCOSME PÉREZ**, Consultor Jurídico, miembro y Asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura; **CAROLINA CÁCERES**, Directora Administrativa y miembro del Comité de Compras y Contrataciones; **VIVIANA SBRIZ**, Directora de Planificación y Desarrollo y miembro de Comité de Compras y Contrataciones; y **RAQUEL CEPEDA**, Responsable de Acceso a la Información y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio.

El único punto de la agenda de esta reunión es el conocimiento de la propuesta de **DECLARAR Desierto el Proceso de Comparación de Precios No. CULTURA-CCC-CP-2018-0038**, para la **Adquisición de un Vehículo de Motor Doble Cabina para este Ministerio de Cultura**.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos emitida por la Dirección Financiera de fecha once (11) del mes de septiembre del año 2018.

VISTAS: La solicitud de Compra de fecha siete (07) del mes de septiembre del año 2018;

VISTAS: La Publicación cargada en los portales del Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do y en el Institucional www.cultura.gob.do en fecha dieciocho (18) del mes de septiembre del año 2018 mediante la cual se invita a participar en el concurso de referencia.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de Precios No. **CULTURA-CCC-CP-2018-0038**, llevado a cabo para la **Adquisición de un Vehículo de Motor Doble Cabina para este Ministerio de Cultura**.

VISTA: La Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.



MINISTERIO DE CULTURA

Dominicana

MINISTERIO DE CULTURA

RNC: 401-51036-7

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

CONSIDERANDO: Que en fecha 28 de septiembre del año 2018, fue publicado el proceso de Comparación de Precios No. **CULTURA-CCC-CP-2018-0038** a través del portal del Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do y en el Institucional www.cultura.gob.do contentivo de la convocatoria a todos los suplidores interesados en participar, para que presenten sus propuestas técnicas y económicas.

CONSIDERANDO: Que en la referida convocatoria fue establecido que la fecha para la recepción de ofertas técnicas y económicas del Procedimiento de Comparación de Precios No. **CULTURA-CCC-CP-2018-0038**, era desde 28 de septiembre del año 2018 hasta el 05 de octubre del año 2018.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para recibir ofertas, es decir el 05 de octubre del 2018 hasta las 9:00 a.m., se constató que no fueron presentadas ninguna oferta a pesar de la amplia convocatoria realizada por los medios establecidos en la adjudicación.

CONSIDERANDO: Que **EL MINISTERIO DE CULTURA (MINC)**, debe garantizar que las Compras y Contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones establece lo siguiente:

Art.24. *Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.*

Párrafo I. *En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puedan ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos.*

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a las disposiciones del artículo 15, numeral 6 de la ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *"Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: 6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso".*

CONSIDERANDO: Que en el Proceso de Comparación de Precios No. **CULTURA-CCC-CP-2018-0038** no se recibieron ofertas, por lo que el plazo concluyó sin la participación de ningún oferente.



MINISTERIO DE CULTURA

Dominicana

MINISTERIO DE CULTURA

RNC: 401-51036-7

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el Reglamento de Aplicación No. 543-12; **DECIDE** lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el procedimiento de Comparación de Precios No. **CULTURA-CCC-CP-2018-0038**, para la Adquisición de un Vehículo de Motor Doble Cabina para este Ministerio de Cultura.

SEGUNDO: DISPONER de una nueva convocatoria para adquirir los bienes requeridos, en virtud de las disposiciones contenidas en el párrafo I del artículo 24 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

TERCERO: Ordena la publicación de la presente Acta en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y del Ministerio de Cultura.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA (MINC):

Arq. Rafael Eduardo Selman Hasbun
Ministro de Cultura

Filias Bencosme Pérez
Consultor Jurídico

Viviana Sbriz Fagnani
Directora de Planificación

Carolina Cáceres
Directora Administrativa

Raquel Cepeda
Responsable de Acceso a la Información